

Santiago, 7 de diciembre 2023

Señores  
Superintendencia del Medio Ambiente  
**Presente**

**Mat.:** Expediente D-076-2023  
**Ref.:** Entrega copia de Ord. N°242 de 26  
junio 2003 de la DOH.

De mi consideración,

Como es de su conocimiento, mediante Resolución Exenta N° 4/D-076-2023 de 16 de noviembre 2023 (*Requerimiento*) esta Superintendencia realizó un requerimiento de información a Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción en el presente procedimiento.

Dentro de dicho requerimiento se solicitó a mi representada que *“presente el documento Ord. N° 242, de 26 de junio de 2003, de la DOH, de forma que se pueda visualizar correctamente, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado.”*

Pues bien, en anterior respuesta ingresada a esta SMA con fecha 7 de diciembre 2023 se indicó que dicho Ord. había sido requerido a los servicios involucrados a través del mecanismo de la Ley N° 20.283, de Acceso a la Información Pública.

Con fecha, 12 de diciembre de 2023, el SEA Región de Los Lagos respondió la solicitud adjuntando copia, legible, del Ordinario requerido, el que se adjunta a esta presentación en el siguiente enlace web abierto:

<https://drive.google.com/drive/██████████>  
██

En dicho Ord., citado en los descargos de este procedimiento, podrá apreciar Ud., cómo claramente la DOH señaló durante la evaluación ambiental de que la línea de inundación de los cauces finalmente fijada en la RCA del Proyecto fue con la finalidad de establecer ***“áreas de restricción para la construcción de viviendas”*** y no para otro tipo de obras, especialmente las hidráulicas de descarga de aguas lluvias o la construcción de conectividad vial interior.

En efecto, el mismo Ordinario también habla de las obras de evacuación de aguas lluvias a los cauces del Proyecto.

Sin otro particular, y a la espera de una favorable acogida, le saluda atentamente,



Rodrigo Benítez Ureta  
**pp. Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción.**



Gobierno de Chile  
Ministerio de Obras Públicas

242

FAX D.R.O.H. N° \_\_\_\_\_

ANT.: ORD. CONAMA N° 809 de fecha 29.06.2003

MAT.: Pronunciamiento sobre DIA de proyecto "Loteo Villa Los Fundadores de Puerto Montt".

PUERTO MONTT; 26 JUN. 2003

DE : SEÑOR MIGUEL ACUÑA LUARTE  
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS  
REGIÓN DE LOS LAGOS

A : SEÑOR RAUL ARTEAGA MONTECINOS  
DIRECTOR REGIONAL DE CONAMA  
REGIÓN DE LOS LAGOS

En respuesta a las aclaraciones del Addendum N° 1 del proyecto del ANT., se hacen las siguientes observaciones:

- Adjuntar la topografía de respaldo sobre la cual se hacen las suposiciones de sección típica de los cauces naturales. Se hace presente que es necesaria una topografía con perfiles transversales que permitan avalar el comportamiento de los cauces.
- Determinar sobre la base de crecidas de los cauces para periodo de retorno de 100 años la línea de inundación de los cauces para establecerlas como áreas de restricción para la construcción de viviendas. Esto debe presentarse en un plano con curvas de nivel a una escala que permita visibilidad. Las crecidas pueden estimarse de acuerdo a los métodos de estimación para cuencas sin control fluviométrico de la DGA. Cabe mencionar que los datos observados en terreno por el consultor (morfología de los cauces) permitirán respaldar los resultados obtenidos mediante cálculo.
- Estudiar la factibilidad de descarga libre de los sistemas de evacuación de aguas lluvias a los cauces en el evento de crecidas de periodo de retorno de 100 años, a fin de no provocar anegamientos por reducción de la capacidad hidráulica.
- Estudiar posibles soluciones en caso de que se produzcan estos efectos no deseados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud..

OF. PARTES CONAMA Xa. REGION
N° Folio 3180.
Derivado A: SEIA.



26 JUN 2003

MIGUEL ACUÑA LUARTE  
Director Regional de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

MAL/AQV/aqv  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Técnico.
- Oficina de Partes

M.O.P. DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 451, Piso 6, Puerto Montt, Chile  
Teléfono: (56-65) 320321 Fax: (56-65)320328

E MAIL : [hidraulica.decima@mopu.gov.cl](mailto:hidraulica.decima@mopu.gov.cl) ; [rodrigo.valenzuela@mopu.gov.cl](mailto:rodrigo.valenzuela@mopu.gov.cl)



CARTA N° \_\_\_\_\_/

**Puerto Montt,**

Señor  
Esteban Cañas  
ecanas@scyb.cl  
Presente

De mi consideración:

En relación con su solicitud de acceso a la información pública realizada a través del Portal de Transparencia registrada con el código AW004T0007320 de fecha 20 de noviembre de 2023, donde solicita:

- Copia del Ordinario N°242 de 26 de junio de 2003 de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Los Lagos que fuere enviado como Fax (FAX DROH N°242) a la Dirección Regional de la CONAMA Los Lagos en el marco de la evaluación ambiental del Proyecto "Loteo habitacional Villa Fundadores de Puerto Montt", en la comuna de Puerto Montt.

Junto con saludar cordialmente a usted se informa que el documento solicitado, oficio FAX D.R.O.H N° 242 de fecha 26-06-2003, se encuentra disponible en el SEA Región de Los Lagos, y se adjunta a la presente carta.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

**Mario Sanhueza Acuña**  
**Director Regional (S)**  
**Servicio de Evaluación Ambiental**  
**Región de Los Lagos**



Firmado por: Mario Sanhueza Acuña  
Fecha: 11/12/2023  
17:15:56 CLST  
CC: Archivo SEA Región de Los Lagos

**Servicio de Evaluación Ambiental**  
**Región de Los Lagos**  
Av. Diego Portales N° 2000, Piso 4. Puerto Montt  
Fono: (65) 2562000  
[www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)

Documento Digital N°: 202310103280 – Fecha: 11/12/2023

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

<http://validador.sea.gob.cl/validar/AA3FECBD-3F74-471D-8A7C-ADE0390FBA5E>

